

Características esenciales.

Grupo: CD.

Cuerpo: P-C10.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: -

Nivel comp. destino: 17.

C. esp. (euros): 9.016,20.

Requisitos para el desempeño.

Experiencia: -

Titulación: -

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos:

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Auxiliares de Enfermería y de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Dietética y Nutrición, Documentación Sanitaria, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 del Anexo I de las Resoluciones de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril) y de 1 de abril de 2008 (BOJA núm. 76, de 17 de abril) por las que se convocan, respectivamente, concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas y Auxiliares de Enfermería; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de las siguientes categorías de personal sanitario, convocadas por las citadas Resoluciones, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión:

- Auxiliares de Enfermería.
- Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica.
- Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición.
- Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria.
- Técnicos Especialistas en Laboratorio.
- Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear.
- Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.
- Técnicos Especialistas en Radioterapia.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

a) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos del sistema de promoción interna, por no reunir los requisitos exigidos para participar por dicho sistema, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el sistema de acceso libre.

b) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos de la reserva de plazas de discapacitados, por no acreditar reunir los requisitos exigidos para participar por dicha reserva, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el cupo de plazas del sistema de acceso libre no reservado para discapacitados, previo abono de la tasa correspondiente.

c) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos por no haber abonado la tasa correspondiente, o haberla abonado en cuantía inferior a la establecida, podrán subsanar dicha exclusión, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, abonando dicha tasa o la parte restante.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
2. No firmar solicitud de participación.
4. No indicar número de DNI o pasaporte.
5. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concurra.
6. Desistimiento.
11. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
12. Superar la edad de jubilación.
13. No manifestar estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
14. No manifestar estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.
15. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.
16. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.
17. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
18. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, retraso mental leve o moderado.
19. Discapacitados: presentar certificación caducada del grado de discapacidad.
20. Discapacitados: Presentar fotocopia del certificado del grado de discapacidad sin compulsar.
21. Promoción interna: No encontrarse en situación de servicio activo en el SAS.
22. Promoción interna: No tener nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia.
23. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría a la que se presenta.

24. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en categoría que exige título de nivel académico superior.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

TITULAR

PRESIDENTA	MARIA JOSE	CABEZA DE VACA PEDROSA
SECRETARIA	GLORIA	OLMEDO VAZQUEZ
VOCAL	DOLORES	JIMENEZ CORPAS
VOCAL	MERCEDES	ABAD VARAS
VOCAL	ANTONIO	ARENAS LOPERA
VOCAL	Mª VICTORIA	MARTINEZ OCON
VOCAL	ROSA	BAENA PAREJO
VOCAL	MARIA	RIOBOO ZAMBRANO
VOCAL	DOLORES	RIVAS NAVARRO
VOCAL	ANA	PICON MOLINA
VOCAL	JUSTA	QUILES GARZON
VOCAL	ROSARIO	SANCHEZ VAZQUEZ
VOCAL	PAULINO	GONZALEZ BLANCO
VOCAL	CARMEN	GUERRA OLMEDO

SUPLENTE

PRESIDENTE	FRANCISCO LUIS	ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIA	JOSEFINA	FLORES GALLEG0
VOCAL	MANUELA	MANZANO VAZQUEZ
VOCAL	M. TERESA	VELARDE COLON
VOCAL	M. TERESA	GARCIA CORA
VOCAL	PEDRO	MORENO MALDONADO
VOCAL	PILAR	ZAFRA VALERA
VOCAL	AGUSTINA	BARBARROJA HIDALGO
VOCAL	SAMPEDRO	MASERA MARQUEZ
VOCAL	ELOISA	DELGADO BENDICHO
VOCAL	Mª JOSEFA	CAMACHO GARRIDO
VOCAL	Mª JULIA	MENDEZ CELA
VOCAL	CARMEN	CAÑETE FERNANDEZ
VOCAL	JOSEFA	GOMEZ MARTINEZ

TECNICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

TITULAR

PRESIDENTA	ANA	ROJAS ARAGON
SECRETARIO	LUCAS	CASAS JIMENEZ
VOCAL	Mª ANGELES	PRIETO RIVAS
VOCAL	JUAN DE DIOS	GUERRERO ROLDAN
VOCAL	JOSE IGNACIO	FERNANDEZ BERTOS
VOCAL	NIEVES	DIONISIO ZARAGOZA
VOCAL	VIRTUDES	MORENO SANCHEZ

SUPLENTE

PRESIDENTE	JOSE	MELGAREJO AMIGO
SECRETARIA	CARMEN	HERRERA NARANJO
VOCAL	MARIA	ROMERO RUBIO
VOCAL	JUAN	VILCHEZ SANCHEZ
VOCAL	FRANCISCA	SAEZ LOPEZ
VOCAL	MODESTO	REGO GONZALEZ
VOCAL	MILAGROS	SARAVIA ORELLANA

TECNICOS ESPECIALISTAS EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN

TITULAR

PRESIDENTE	MIGUEL JESUS	COLLADO JIMENEZ
SECRETARIO	ANTONIO	ROMASANTA ROMERO
VOCAL	JUAN CARLOS	FUENTES MARTOS
VOCAL	MARIA DOLORES	OLIVA GARCIA
VOCAL	MATILDE	TRIVIÑO POZO
VOCAL	SERAFINA	MÉRIDA SANCHEZ
VOCAL	MANUEL	SEGUNDO NARVAEZ

SUPLENTE

PRESIDENTE	IGNACIO	BANDERAS LOPEZ
SECRETARIO	LUCAS	CASAS JIMENEZ
VOCAL	PEDRO JESUS	ARANDA MUÑOZ
VOCAL	JESUS	SANCHEZ TEJERO
VOCAL	RAFAELA	LOPEZ LOSILLA
VOCAL	JOSE MARIA	BAILON CEBALLOS
VOCAL	CANDIDA	APARICIO AGUILERA

TECNICOS ESPECIALISTAS EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

TITULAR

PRESIDENTE	AMBROSIO JESUS	BLESA FRANCO
SECRETARIO	JOSE MANUEL	FLORES GONZALEZ
VOCAL	CAROLINA	CONEJO GOMEZ
VOCAL	MANUEL J	RETAMAR PARRA
VOCAL	M. ISABEL	PAVON REAL
VOCAL	ANTONIO	ROMERO CAMPOS
VOCAL	FRANCISCO	MORENTE ROMERO

SUPLENTE

PRESIDENTE	JESUS	CONTRERAS SAEZ
SECRETARIO	JOSE	MORENO BARRAGAN
VOCAL	JULIO	GONZALEZ -OUTON VELAZQUEZ
VOCAL	M. ANGELES	ACEVEDO ROJAS
VOCAL	Mª LUZ	VILLAVEVERDE GUTIERREZ
VOCAL	CARMEN	ASTUDILLO FERNANDEZ
VOCAL	ADELA	BRAVO RUBIO

TECNICOS ESPECIALISTAS EN LABORATORIO

TITULAR

PRESIDENTE	JOSE ANTONIO	ALFONSO MAESTRE
SECRETARIA	CARMEN	HERRERA NARANJO
VOCAL	JOSEFA	MARIN FERIA
VOCAL	VALLE	RUBIALES PAREDES
VOCAL	Mª MAR	ESCAAMEZ BERMUDEZ
VOCAL	SABINA	AUÑON RODRIGUEZ
VOCAL	M. INMACULADA	DELGADO SALAZAR
VOCAL	DOLORES	RICO DIAZ
VOCAL	ANA PILAR	SANCHEZ SANCHEZ

SUPLENTE

PRESIDENTE	ANTONIO DE	LUNA SEPULVEDA
SECRETARIA	GERTRUDIS	RODRIGUEZ BAREA
VOCAL	AMALIA	ARES DE VEGA
VOCAL	MARIA LUISA	ROMERO GARCIA
VOCAL	ISABEL	LEIVA MERIDA
VOCAL	CINTA Mª	BERMEJO SUERO
VOCAL	MARIA JOSE	RODRIGUEZ JIMENEZ
VOCAL	ROSARIO	BAENA GONZALEZ
VOCAL	FUENSANTA	MUÑOZ SANCHEZ

TECNICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR

TITULAR

PRESIDENTE	FRANCISCO LUIS	ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIA	CONCEPCION	FERNANDEZ GARCIA
VOCAL	CARMEN	SANCHEZ BALIBREA
VOCAL	CARMEN	SANCHEZ GARCIA
VOCAL	Mª BELEN	AREVALO CUBERO
VOCAL	NIEVES	VIDA LUQUE
VOCAL	ANA MARIA	LOPEZ DEL TORO

SUPLENTE

PRESIDENTE	FELIX	ARQUERO PEREZ
SECRETARIO	JOSE	MORENO BARRAGAN
VOCAL	JOSE	GOMEZ JURADO
VOCAL	ANTONIO	MARTIN RUIZ
VOCAL	DOLORES	VARGAS GARCIA
VOCAL	MARIA	CARPINTERO MUÑOZ
VOCAL	EMILIA	GARCIA PEINADO

TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO

TITULAR

PRESIDENTA	ANA ROSA	VARELLA SAFONT
SECRETARIO	JOSE	MORENO BARRAGAN
VOCAL	EVA MARIA	PELAEZ GARCIA
VOCAL	JOSE	CORRAL RODRIGUEZ
VOCAL	HERMENEGILDO	AGUILERA PORCEL
VOCAL	ENRIQUE	OTERO BAENA
VOCAL	PILAR	HERRERA LLORET
VOCAL	M. ISABEL DEL	VALLE UCERO
VOCAL	ANA	ALVAREZ ABELLAN

SUPLENTE

PRESIDENTE	FELICIANO	GONZALEZ HINOJOSA
SECRETARIO	ANTONIO	ROMASANTA ROMERO
VOCAL	CECILIA	DIAZ GOMEZ
VOCAL	INMACULADA	ORTIZ GARCIA
VOCAL	FRANCISCA	BUSTILLO ROSADO
VOCAL	Mª JOSE	VAZQUEZ CASTAÑO
VOCAL	Mª JOSE	CRESPO MIGUELES
VOCAL	VIRTUDES	PEREZ MANZANO
VOCAL	JUANA	GUERRA DOMINGUEZ

TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOTERAPIA

TITULAR

PRESIDENTE	FRANCISCO	ROBLES VARELA
SECRETARIA	GERTRUDIS	RODRIGUEZ BAREA
VOCAL	Mª GRACIA	MARIN PEREZ
VOCAL	ISABEL	TERRON FRANCO
VOCAL	CARMEN	MARIN NOCETE
VOCAL	LUIS	BAQUERO PEREZ
VOCAL	Mª JOSE	BUJAN VAZQUEZ

SUPLENTE

PRESIDENTA	PILAR	HERRERA TORRES
SECRETARIA	CONCEPCION	FERNANDEZ GARCIA
VOCAL	JUAN LUIS	AYUSO GARCIA
VOCAL	Mª DOLORES	LUQUE PEREZ
VOCAL	MANUELA	GARCIA MOLINA
VOCAL	MATILDE	MOYA SORIANO
VOCAL	JUAN	CAMACHO RODRIGUEZ